



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

SECRETO

BUENOS AIRES, 25 ABR 1972

VISTO el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio de 1972 aprobado por la Ley N° 19.407 y lo dispuesto por el artículo 7° de la misma,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional aprobado por la Ley N° 19.407 de acuerdo con el siguiente resumen

	<u>Importe en \$</u>	
	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>
<u>Función 9.01 - A clasificar por distribución</u>		<u>1.500.000</u>
Jurisdicción 92 - Crédito de Emergencia		
Carácter 0 - Administración Central		
Inciso 61 - Al Sector Público		1.500.000
<u>Erogaciones Figurativas</u>		<u>1.500.000</u>
Jurisdicción 91 - Obligaciones a cargo del Tesoro		
Carácter 0 - Administración Central		
Inciso 91 - Para Erogaciones Corrientes		
Partida Principal 9110 - A Cuentas Especiales		

M. H. F.

251



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

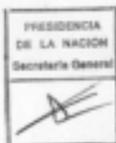
Importe en \$

<u>Aumentos</u>	<u>Disminu- ciones</u>
-----------------	----------------------------

Cuenta Especial 767 - Prefectura
Naval Argentina - Cumplimiento
Ley N° 18.302 "S" (Código Conta-
ble 218.995).

1.500.000

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Re
gistro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de
la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus e-
fectos.



DECRETO "S" N° 2333

Licciardo
CONT. CAYETANO A. LICCIARDO
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

M. H. F.

251

3073